

INFORME TECNICO Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2257

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 9.518,00 m2
 ÁREA DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO : 9.667,10 m2

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 CLAVE CATASTRAL : 33014-08-001
 PREDIO : 381080
 RAZÓN : Según Informe Técnico Nro. DMGBI-ATI-2022-0194 de 06 de septiembre de 2022, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por constituir ÁREA VERDE de la COOPERATIVA DE VIVIENDA MARISCAL SUCRE, BARRIO MANUELA SAENZ de acuerdo a la Ordenanza No. 3051 de 04 de noviembre de 1993, protocolizada mediante escritura pública el 31 de mayo de 1994 ante el Notario Dr. Miguel Altamirano Areallano e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de julio de 1994.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: : LA ECUATORIANA
 BARRIO/SECTOR : MANUELA SAENZ
 ZONA : QUITUMBE
 DIRECCIÓN : S56E - S/N

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :

NORTE : En Vértice 0,00 m.
 SUR : Calle S56E 120,03 m.
 ESTE : Calle S56C 171,50 m.
 OESTE : Calle Oe14 147,15 m.

2.- OBSERVACIONES

Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e Informe Técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-109 de 19 de septiembre de 2022, de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe.
 Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.
 Según sistema SIREC-Q a la fecha el área de escritura del inmueble es de 9518,00 m2 y según levantamiento planimétrico presentado por la Administración Zonal Quitumbe el área total del inmueble es de 9667,10 m2
 El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Quitumbe mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4218-O de 05 de octubre de 2022 sobre el área TOTAL del predio No. 381080 con una superficie de 9667,10 m2, conforme al levantamiento planimétrico presentado.
 Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 381080.

3.- CRITERIO

Se emite criterio técnico **FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

4.- INFORMACIÓN GRÁFICA

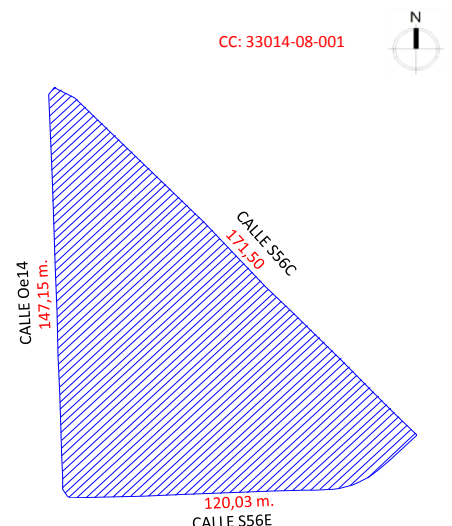
4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):



4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :



4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO REMITIDO):



DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO

ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	OFICIO	GADDMQ-AZQ-2022-4218-O	05/10/2022

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

Arq. Erika Gudiño F. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.